



EXCMO. AYUNTAMIENTO DOS HERMANAS

ANUNCIO RELATIVO A LA RESOLUCIÓN 2299/2023 CORRESPONDIENTE AL LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER EN PROPIEDAD 1 PLAZA DE INGENIERO/A TÉCNICO/A INDUSTRIAL DE PERSONAL FUNCIONARIO, MEDIANTE PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el proceso selectivo para cubrir en propiedad 1 plazas de Ingeniero Técnico Industrial, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Sub-escala Técnica, grupo A, subgrupo A2, mediante proceso extraordinario de Estabilización y Consolidación de empleo temporal por el sistema de concurso-oposición, cuyas Bases de convocatoria fueron publicadas en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla Nº 278, de 1 de diciembre de 2022, correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2022, vengo a disponer lo siguiente:

PRIMERO.- Se declaran provisionalmente admitidas y excluidas en el proceso de Estabilización y Consolidación de empleo temporal de la categoría anteriormente citada, a las personas aspirantes que se relacionan a continuación:

LISTADO DE PERSONAS ADMITIDAS (POR ORDEN ALFABÉTICO)

Nº	DNI CIFRADO	APELLIDOS	INICIALDEL NOMBRE
1	***2008**	CARMONA EGLER	V.
2	***9334**	CAZO SALADO	A.M.
3	***8249**	CROSSA MUÑOZ	J.A.
5	***8088**	GRANADO SANCHEZ-CAMPA	M.E.
6	***1747**	ZAMBRANO ABOLAFIA	J.E.

LISTADO DE PERSONAS EXCLUIDAS Y MOTIVO DE EXCLUSIÓN (POR ORDEN ALFABÉTICO)

Nº	DNI CIFRADO	APELLIDOS	INICIALDEL NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	***7720**	LOZANO VICTORIANO	F.J.	NO ABANA TASAS

SEGUNDO.- Se relaciona la composición del Tribunal Calificador, tal cual

Página 1 de 3

Código Seguro De Verificación	6vLqpXW0o2qAx6X5JpHFSQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Basilia Sanz Murillo	Firmado	20/12/2023 15:32:15
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/6vLqpXW0o2qAx6X5JpHFSQ==		



establece la Base 6ª de la Convocatoria:

PRESIDENCIA:

Titular: D. José María Bonilla Medina, Jefe de Sección del Servicio de Proyectos y Obras del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.

Suplente: D. Francisco Monge Núñez, Jefe de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.

VOCALES:

Titulares:

- Dª. Matilde Ramos Pérula, Arquitecta Técnica Coordinadora del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.
- D. Francisco Ocaña Colorado, Arquitecto Técnico de Disciplina urbanística y Ambiental del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.
- D. Francisco Javier Guillén Domínguez. Técnico de la Administración General del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.
- Dª. Yolanda Barroso Gómez, Jefa de Sección del Servicio de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.

Suplentes:

- Dª. Matilde Luna Cardo, Jefa de sección del Servicio de Urbanismo e Industria del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.
- Dª. Maria Isabel Rodríguez Cordero, Técnico de la Administración General Jefa del Servicio de Administración de Rentas del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.
- Dª. Ana Sánchez Abellán, Directora del Servicio de Oficina Presupuestaria del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.
- D. Fernando Jurado Maqueda. Técnico de la Administración General del Servicio de Promoción Económica del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.

SECRETARÍA:

Titular: Dª. Mª. Carmen González Serrano, Vicesecretaria del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.

Suplente: Dª. Esther Hermosín Álvarez, Jefa de Sección del Servicio de Análisis y Estudios del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.

TERCERO.- Publíquese en la forma y a los efectos previstos en las Bases generales que rigen la Convocatoria (Base 5.1) y en la Reglamentación General de ingreso del personal al servicio de la Administración Pública, significándose que se establece un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES para las alegaciones, a partir del siguiente en que se haga pública la relación de personas aspirantes admitidas y excluidas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

CUARTO.- Una vez terminado el plazo para la subsanación de deficiencias, se dictará Resolución declarando aprobada la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas. Dicha Resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, en el tablón de anuncios físico, en el tablón edictal de la Sede electrónica o

Código Seguro De Verificación	6vLqpXW0o2qAx6X5JpHFSQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Basilia Sanz Murillo	Firmado	20/12/2023 15:32:15
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/6vLqpXW0o2qAx6X5JpHFSQ==		



página web del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas (www.doshermanas.es). La lista provisional se entenderá automáticamente elevada a definitiva si no se produjesen alegaciones.

Dado en Dos Hermanas,

LA TTE. DE ALCALDE
DELEGADA DE RELACIONES HUMANAS,

Basilía Sanz Murillo

Página 3 de 3

Código Seguro De Verificación	6vLqpXW0o2qAx6X5JpHFSQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Basilía Sanz Murillo	Firmado	20/12/2023 15:32:15
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/6vLqpXW0o2qAx6X5JpHFSQ==		

